1. Objetivo, alcance y convenciones

Objetivo	Describir las actividades que realiza el Ministerio de Educación Nacional en el marco del desarrollo del mecanismo de Obras por Impuestos con base en la normatividad aplicable y las orientaciones de la Agencia de Renovación del Territorio (ART).
Alcance	Este procedimiento se divide en dos grandes capítulos de acuerdo con las opciones (fiducia y convenio) y aplica a la estructuración y ejecución de proyectos dependiendo de cada modalidad de proyectos financiados con recursos del mecanismo de obras por impuestos. El mecanismo inicia con la etapa de estructuración del proyecto realizada por la entidad territorial y/o contribuyente en la cual la Agencia de Renovación del Territorio (ART) solicita al Ministerio de Educación Nacional (MEN), la revisión de los proyectos presentados al mecanismo, para la verificación del cumplimiento de requisitos hasta lograr la viabilidad de los proyectos que subsanaron la totalidad de las observaciones emitidas por el MEN, superada esta etapa, se puede presentar por parte de los contribuyentes, para algunos proyectos ajustes a costos. Posterior a dichos ajustes y de acuerdo con la distribución de cupo CONFIS que realiza la ART, dicha entidad emite las resoluciones para la ejecución de los proyectos, y es así como se inician las etapas de preparación del proyecto y su posterior ejecución. Dentro de la etapa de ejecución se realiza la supervisión de la interventoría y convenio (según sea el caso) y finaliza con la emisión de la certificación de recibido a satisfacción que se emite para enviar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Convenciones	**Punto de Control**	**Nota**	**Registros**	**Interacción con otros procesos**	**Tiempos**	
					Mínimo	**Máximo**
						

El Ministerio de Educación Nacional declara única documentación validada en el aplicativo SIG, y entra en vigencia a partir de la publicación toda copia de éste.
declara COPIA NO CONTROLADA

2. Disposiciones Generales

OPCIONES DE IMPLEMENTACIÓN: Este mecanismo tiene 2 opciones para su implementación:

a) **Opción Fiducia**: Mediante la cual los contribuyentes jurídicos del impuesto de renta con ingresos iguales o superiores a 33.610 UVT, pueden invertir hasta el 50% del impuesto de renta en proyectos de inversión a través de una fiducia. Esta opción se encuentra reglamentada por el Decreto 1915 del 22 de noviembre del 2017 por medio del cual se reglamenta el artículo 238 de la Ley 1819 del 2016 y el Decreto 2469 del 28 de diciembre del 2018 por el cual se modifican y adicionan algunos artículos del Decreto 1915 del 22 de noviembre del 2017.

b) **Opción Convenio**: Mediante la cual los contribuyentes naturales o jurídicos del impuesto de renta con ingresos iguales o superiores a 33.610 UVT, realizan proyectos con recursos propios a través de convenios con las entidades nacionales competentes y las entidades territoriales por los que recibirán a cambio títulos negociables para el pago del impuesto sobre la renta, denominados Títulos de renovación del territorio. Esta opción se encuentra reglamentada mediante Decreto 1147 del 18 de agosto del 2020 por medio del cual se reglamenta el artículo 800-1 adicionado por el artículo 79 de la Ley 2010 del 27 de diciembre del 2019 y el Decreto 1458 del 4 de septiembre 2023 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria y se reglamentan los incisos 2 y 3 del artículo 800-1 del Estatuto Tributario.

TIPOLOGÍAS Y/O COMPONENTES DE LOS PROYECTOS:

Según lo establece el Manual Operativo de Obras por Impuestos de la ART, mediante este mecanismo en lo relacionado al Sector educación, es posible realizar inversiones en las tipologías: infraestructura educativa, dotación de mobiliario escolar, menaje de cocinas, dotación de elementos musicales, deportivos, material didáctico, bilingüismo, material bibliográfico, proyectos de dotación de equipos de cómputo y elementos TIC, servicio de conectividad escolar y proyectos de dotación de infraestructura para adecuaciones internas de redes de datos.

TIPOLOGÍAS Y/O COMPONENTES DE LOS PROYECTOS	DEPENDENCIA TÉCNICA
Infraestructura Escolar: obra nueva, ampliación, reforzamiento estructural e implementación de normas de sismo resistencia, mejoramiento, obras menores y remodelación.	Oficina de Infraestructura Educativa
Dotación de mobiliario	
Dotación de menaje de cocinas	
Dotación de material pedagógico	Dirección de Calidad de Educación Preescolar, Básica y Media
Dotación de material bibliográfico	
Dotación de material deportivo	
Dotación de instrumentos musicales	
Dotación material para Bilingüismo	
Formación docente	
Proyectos de dotación de equipos de cómputo y elementos TIC, servicio de conectividad escolar y proyectos de dotación de infraestructura para adecuaciones internas de redes de datos	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Infraestructura: Son aquellos que tienen por objeto construir, ampliar y/o mejorar las condiciones de la infraestructura física de los Establecimientos Educativos Oficiales. Por medio de estos proyectos se podrán ampliar las edificaciones existentes de las sedes educativas, construir nuevas unidades de infraestructura en una sede existente, o construir nuevas sedes educativas. Estos proyectos también podrán mejorar la infraestructura deteriorada o comprometida de los Establecimientos Educativos Oficiales por medio de intervenciones estructurales y/o arquitectónicas. Podrán estar acompañados de componentes de dotación en varios aspectos (mobiliario escolar, tecnología, material bibliográfico, entre otros).

Tecnológicos: Destinados a suministrar equipos de cómputo y aprendizaje tales como ordenadores portátiles y de escritorio, video beam, tableros digitales interactivos, sistemas de video y sonido, entre otros, para la labor académica y pedagógica o para el desarrollo de las actividades administrativas de los establecimientos.

Calidad educativa: Es la tipología de proyectos o componentes más amplia, en la medida en que abarca distintas tipologías de actividades de inversión que apuntan a mejorar la calidad de la educación preescolar, básica y media, estas son:

- **Fortalecimiento del inglés (bilingüismo):** Destinado al fortalecimiento de las habilidades en lengua inglesa por medio de la dotación de material bibliográfico y de trabajo especializado, la formación a docentes para el mejoramiento de los procesos de enseñanza del inglés, así como ejercicios de inmersión para la potenciación de las competencias de los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales.

- **Dotación bibliográfica:** Destinada a mejorar la disponibilidad de material bibliográfico en bibliotecas y salas de lectura de los establecimientos educativos oficiales.

- **Dotación cultural y deportiva:** La dotación de elementos para la realización de eventos culturales como izadas de bandera, semanas culturales, clases de educación física y de música.

OTRAS CONSIDERACIONES:

- El anexo técnico No. 1 del Manual Operativo contiene los **requisitos mínimos** que se deben cumplir para viabilizar un proyecto presentado bajo el mecanismo.

- En el Decreto 1915 del 22 de noviembre del 2017, Artículo 1.6.5.3.3.1. Selección de proyectos y solicitud de vinculación al pago de impuestos Numeral 3 y en el Decreto 1147 del 18 de agosto del 2020, Artículo 1.6.6.3.1. Manifestación de interés para seleccionar y ejecutar proyectos, se señalan las condiciones y el alcance que debe tener una solicitud de ajuste a costos.

DEFINICIONES:

ART. Agencia de Renovación del Territorio, es la entidad que articula el mecanismo a nivel nacional y es la receptora inicial de los proyectos presentados por los formuladores.

Cadena de valor. Relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos, resultados e impactos en la que se añade valor a lolargo de su proceso de transformación. Se puede decir que en una primera etapa de la cadena de valor se toman insumos, que tienen unos costos asociados, y bajo alguna tecnología y procesos (llamados actividades), se transforman en productos. Luego, en una segunda etapa, los productos, bajo condiciones específicas, generan resultados que, en un tiempo mucho mayor, generan impactos, que deben cumplir, parcial ototalmente,

El Ministerio de Educación Nacional declara única documentación validada en el aplicativo SIG, y entra en vigencia a partir de la publicación toda copia de éste.
declara COPIA NO CONTROLADA

alguna función pública o social del Estado.

Contribuyente. Es toda persona natural o jurídica llamada para cumplir ciertas obligaciones tributarias por la realización del hecho generador establecido en la ley para el nacimiento del tributo. Es el mismo sujeto pasivo de cada impuesto. Para los efectos del presente Manual los contribuyentes, son las personas naturales o jurídicas que han decidido vincular parte de su impuesto de renta y complementariosa uno o más proyectos de inversión a desarrollar en los municipios dispuestos por la normatividad vigente para su intervención.

Cupo CONFIS. Autorización máxima de aprobación de proyectos para ser financiados por el mecanismo de pago de obras por impuestos definido anualmente por el Consejo Superior de Política Económica y Fiscal (CONFIS).

Entidad Nacional Competente (ENC). Son las entidades públicas del orden nacional cabeza de sector encargadas de emitir conceptostécnicos y viabilidades según la temática y el sector asociado al proyecto financiado por el mecanismo de obras por impuestos.

Concepto de viabilidad. Se entiende como el pronunciamiento emitido por el Ministerio de Educación Nacional, en donde se manifiesta sobre el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.

Concepto técnico. Hace referencia al concepto emitido por las dependencias técnicas según la temática asociada incluye las condiciones y criterios técnicos, financieros, ambientales, sociales, y demás documentos administrativos.

Estado del proyecto. Son los diferentes atributos que adquieren los proyectos de inversión pública durante las etapas de su ciclo de vida.

Formulador. Personas naturales o jurídicas, como entidades públicas nacionales, territoriales o contribuyentes, que formulan, estructuran y presentan proyectos de inversión a través de un rol oficial, o ciudadano, asignado por la MGA Web, respectivamente. El rol de formulador oficial permite registrar la formulación de proyectos, adjuntar documentos soporte del proyecto, aceptar proyectos que hayan sido presentados a la entidad territorial por formuladores ciudadanos y trasferir proyectos. Por su parte, el formulador ciudadano es asignado a los usuarios una vez se realiza su registro en la MGA WEB por primera vez, y permite realizar la formulación y presentación de proyectos a las entidades territoriales.

Manifestación de interés para ejecutar proyectos. Es la solicitud que realiza el contribuyente, para financiar la ejecución de proyectos de inversión por medio del mecanismo de Obras por impuestos en la opción convenio.

MGA. La Metodología General Ajustada, es un aplicativo para la formulación y el registro de los proyectos de inversión pública.

Obras por impuestos. Instrumento por medio del cual las personas naturales y jurídicas que son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, y según la opción del mecanismo que seleccionen, podrán financiar la ejecución de proyectos de inversión dentro de las ZOMAC y los municipios PDET.

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Instrumentos de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el AcuerdoFinal, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados en el Decreto Ley 893 de 2017.

ZOMAC. Son el conjunto de municipios que se han considerado como más afectados por el Conflicto Armado en el Decreto 1650 de 2017.

3. DESCRIPTIVO DEL PROCEDIMIENTO

I. OPCIÓN FIDUCIA

A. ETAPA DE ESTRUCTURACIÓN

No	Descripción de actividades	Responsable	Tiempos	Evidencia
1	**DESCARGAR LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO** Una vez recibida la solicitud de concepto de viabilidad en el sistema establecido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para tal fin, descarga en el repositorio de información de obras por impuestos, el cual se encuentra en el siguiente link: https://acortar.link/jiXw2U La solicitud de concepto de viabilidad de proyectos del sector ha sido verificada previamente por la Agencia de Renovación del Territorio (ART).	Profesionales Mecanismo Obras por Impuestos del Grupo Interno de Planeacióny Seguimiento a Proyectos yde regalías – Oficina Asesora de Planeación y Finanzas (OAPF)	2 horas 4 horas	Repositorio actualizado
2	**CLASIFICAR LA INFORMACION** Al realizar la descarga de información del proyecto , la cual corresponde a soportes documentales (certificaciones) , presupuestales y técnicos , se verifica en la matriz de seguimiento de obras por impuestos el número de revisión en la que se encuentra el proyecto y la información se clasifica en la carpeta de la revisión correspondiente , así mismo se verifican los componentes del presupuesto con el fin de determinar la dependencia técnica especializada a cargo de la revisión de cada uno.	Profesionales Mecanismo Obras por Impuestos del Grupo Interno de Planeación y Seguimiento a Proyectos y de regalías OAPF	2 horas 4 horas	Repositorio actualizado
3	**ENVIAR SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO** Envía solicitud a la dependencia (s) técnicas de acuerdo con los componentes del proyecto, para la revisión de la información y emisión de concepto técnico.	Profesionales Mecanismo Obras por Impuestos del Grupo Interno de Planeacióny Seguimiento a Proyectos yde regalías OAPF	2 horas 4 horas	Correo electrónico enviado

No	Descripción de actividades	Responsable	Tiempos	Evidencia
4	**EMITIR CONCEPTO TÉCNICO** Emite el concepto técnico a partir de la revisión de los soportes. La revisión de los soportes deberá realizarse conforme a lo dispuesto en el Anexo técnico 1- Requisitos mínimos para cada tipología, del Manual Operativo de Obras por Impuestos vigente. El concepto técnico comprende las fichas de verificación de requisitos diligenciadas, el concepto técnico y los documentos anexos que la dependencia técnica considere pertinente incluir.	Oficina de Infraestructura Educativa, Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, Dirección de Calidad EPBM	1 día 11,5 días	Concepto técnico emitido
5	**ENVIAR CONCEPTO TÉCNICO** Envía a la OAPF a través de correo electrónico el concepto técnico.	Oficina de Infraestructura Educativa, Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, Dirección de Calidad EPBM	2 horas 4 horas	Concepto técnico enviado
6	**REALIZAR EL CONTROL DE VIABILIDAD TÉCNICA** Realiza el control de viabilidad técnica en el sistema definido por DNP para tal fin y el cargue de los soportes del concepto entregado por las dependencias. Si el proyecto requiere conceptos técnicos de varias dependencias, se consolidan en un solo documento. Si se requiere, se realizarán mesas técnicas con los formuladores (entidades territoriales y contribuyentes).	Profesionales Mecanismo Obras por Impuestos del Grupo Interno de Planeación y Seguimiento a Proyectos y de regalías OAPF	0,5 días 1 día	Ficha de verificación de requisitos- Nivel Territorio

El Ministerio de Educación Nacional declara única documentación validada en el aplicativo SIG, y entra en vigencia a partir de la publicación toda copia de éste.
declara COPIA NO CONTROLADA

No	Descripción de actividades	Responsable	Tiempos	Evidencia
	¿El proyecto cumple con los criterios técnicos para ser viabilizado? **Sí:** Continúa con la actividad 7. **No:** Continúa en la actividad 8.			
7	**ENVIAR PROYECTO A DNP** Si el proyecto cumple con los criterios técnicos y resulta viable se envía por el sistema definido por el DNP para su aprobación y se informa a través de correo electrónico que el proyecto se encuentra en control posterior de viabilidad técnica.	Profesionales Mecanismo Obras por Impuestos del Grupo Interno de Planeación y Seguimiento a Proyectos y de Regalías – OAPF	2 horas 4 horas	Ficha de verificación de requisitos- Nivel Territorio Correo electrónico enviado
8	**CARGAR LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO** Se cargan las observaciones a la revisión del proyecto el cual es devuelto por el sistema al formulador para que realice los ajustes y se reinicia en la actividad 1.	Profesionales Mecanismo Obras por Impuestos del Grupo Interno de Planeación y Seguimiento a Proyectos y de Regalías – OAPF	2 horas 4 horas	Ficha de verificación de requisitos- Nivel Territorio

B. ETAPA DE AJUSTES A COSTOS PREVIO A LA EJECUCIÓN				
9	**DESCARGAR LA INFORMACION DE LOS AJUSTES A LOS COSTOS** Una vez la ART solicita al Ministerio la revisión y validación del ajuste a los costos, descarga en el repositorio de información de obras por impuestos, el cual se encuentra en el siguiente link: https://acortar.link/jiXw2U	Profesionales Mecanismo Obras por Impuestos del Grupo Interno de Planeación y Seguimiento a Proyectos y de regalías OAPF	2 horas 4 horas	Repositorio actualizado

El Ministerio de Educación Nacional declara única documentación validada en el aplicativo SIG, y entra en vigencia a partir de la publicación toda copia de éste.
declara COPIA NO CONTROLADA

10	**CLASIFICAR LA INFORMACION** Al realizar la descarga de información del proyecto , la cual corresponde a soportes presupuestales y técnicos , se verifica en la matriz de seguimiento de obras por impuestos el número de revisión del ajuste a costo en la que se encuentra el proyecto y la empresa que presenta el ajuste, la información se clasifica en la carpeta de la revisión correspondiente y de la empresa que presenta el ajuste, así mismo se verifican los componentes del presupuesto con el fin de determinar la dependencia técnica especializada a cargo de la revisión de cada uno.	Profesionales Mecanismo Obras por Impuestos del GrupoInterno de Planeación y Seguimiento a Proyectos y de regalías OAPF	2 horas 4 horas	Repositorio actualizado
11	**ENVIAR SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO** Envía solicitud a la dependencia (s) técnicas de acuerdo con los componentes del proyecto, para la revisión de la solicitud de ajuste a costos y emisión de concepto técnico.	Profesionales Mecanismo Obras por Impuestos del Grupo Interno de Planeación y Seguimiento a Proyectos y de regalías OAPF	2 horas 4 horas	Correo electrónico enviado
12	**EMITIR CONCEPTO TÉCNICO A LA PROPUESTA DE AJUSTE DE COSTOS** Emite el concepto técnico a partir de la revisión de los soportes de la solicitud de ajuste a costos de los proyectos. El concepto técnico comprende las fichas de verificación de requisitos diligenciadas, el concepto técnico y los documentos anexos que la dependencia técnica considere pertinente incluir.	Oficina de Infraestructura Educativa, Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, Dirección de Calidad EPBM	1 día 11,5 días	Concepto técnico emitido
13	**ENVIAR CONCEPTO TÉCNICO** Envía a la OAPF a través de correo electrónico el concepto técnico.	Oficina de Infraestructura Educativa, Oficina de Tecnología y sistemas de información, Dirección de Calidad EPBM	2 horas 4 horas	Concepto técnico enviado

El Ministerio de Educación Nacional declara única documentación validada en el aplicativo SIG, y entra en vigencia a partir de la publicación toda copia de éste.
declara COPIA NO CONTROLADA

14	**Realizar el control de revisión de ajuste** Realiza el control de revisión del ajuste en el sistema definido por DNP para tal fin, y el cargue de los soportes del concepto entregados por las dependencias. Si el proyecto requiere conceptos técnicos de varias dependencias, se consolidan en un solo documento. **¿La revisión de los ajustes presenta concepto favorable?** **Sí:** Continúa con a la actividad 15. **No:** Continúa en la actividad 16	Profesionales Mecanismo Obras por Impuestos del Grupo Interno de Planeación y Seguimiento aProyectos y de regalías OAPF	0,5 días 1 día	Ficha de ajustes a costos
15	**ENVIAR PROYECTO A DNP** Si el ajuste a costos resulta viable se envía por el sistema definido por el DNP para su aprobación y se informa a través de correo electrónico que el proyecto se envió para su revisión y viabilidad técnica.	Profesionales Mecanismo Obras por Impuestos del Grupo Interno de Planeación y Seguimiento a Proyectos y de Regalías – OAPF	2 horas 4 horas	Ficha de ajustes a costos Correo electrónico enviado
16	**CARGAR LAS OBSERVACIONES DE LA PROPUESTA.** Se cargan las observaciones a la revisión de la propuesta de costos y se notifica a la ART para que informe a la empresa ejecutora y se devuelve a la actividad 9. En esta etapa del proceso el proyecto no surte variaciones del estado en el sistema del DNP, manteniéndose en estado Registrado- Actualizado.	Profesionales Mecanismo Obras por Impuestos del Grupo Interno de Planeación y Seguimiento aProyectos y de regalías OAPF	2 horas 4 horas	Ficha de ajustes a costos Correo electrónico enviado

El Ministerio de Educación Nacional declara única documentación validada en el aplicativo SIG, y entra en vigencia a partir de la publicación toda copia de éste.
declara COPIA NO CONTROLADA

C. ETAPA DE PREPARACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

No	Descripción de actividades	Responsable	Tiempos	Evidencia
17	**RECIBIR LAS RESOLUCIONES DE APROBACIÓN DE VINCULACIÓN DEL IMPUESTO PROYECTOS DE OBRAS POR IMPUESTOS** Recibe comunicación externa de la ART con las resoluciones de aprobación de vinculación del pago del impuesto proyectos de obras por impuestos.	Profesionales Mecanismo Obras por Impuestos del Grupo Interno de Planeación y Seguimiento a Proyectos y de regalías OAPF	1 hora 2 horas	Comunicación externa recibida y/o correo electrónico
18	**CLASIFICAR LAS RESOLUCIONES DE APROBACIÓN** Clasifica las resoluciones de aprobación de vinculación del pago del impuesto a proyectos de obras por impuestos de acuerdo con las temáticas de competencia de cada dependencia técnica.	Profesionales Mecanismo Obras por Impuestos del Grupo Interno de Planeación y Seguimiento a Proyectos y de regalías OAPF	2 horas 4 horas	Resoluciones clasificadas
19	**ENVIAR LAS RESOLUCIONES DE APROBACIÓN** Envía las resoluciones a través de correo electrónico a las dependencias técnicas competentes, de acuerdo con las temáticas de los proyectos.	Profesionales Mecanismo Obras por Impuestos del Grupo Interno de Planeación y Seguimiento a Proyectos y de regalías OAPF	1 hora 2 horas	Resoluciones enviadas
20	**Informar sobre la aprobación de los proyectos de obras por impuestos para la designación de la supervisión a la interventoría** Informa a los despachos de ministro (a) y/o viceministros (as) la aprobación de los proyectos para ejecución, de acuerdo con las resoluciones de aprobación de vinculación del pago del impuesto a un proyecto emitidas por la ART, para la designación del supervisor a la interventoría. Conforme con lo establecido en el Manual operativo de obras por impuestos, versión 3.0, numeral 1.3 Etapa 3. Preparación para la ejecución de los proyectos , Interventoría. Esta actividad se desarrolla una vez las entidades fiduciarias hayan realizado la revisión de los proyectos aprobados y cuenten con el análisis de la distribución de los contratos de interventoría.	Profesionales Mecanismo Obras por Impuestos del Grupo Interno de Planeación y Seguimiento a Proyectos y de regalías OAPF	20 días 30 días	Correo electrónico enviado
21	**REVISAR Y APROBAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**	Oficina de Infraestructura Educativa, Oficina de	1 día 3 días	Correo electrónico enviado

No	Descripción de actividades	Responsable	Tiempos	Evidencia
	Se revisan y aprueban los documentos requeridos para la ejecución del proyecto, que incluyen el cronograma del proyecto y los términos de referencia para la contratación de la interventoría, con base en los lineamientos elaborados previamente por el Ministerio de Educación Nacional. Según lo dispuesto en El Manual Operativo de obras por impuestos versión 3.0, numeral 1.3.1 Contratación de terceros Etapa 3 preparación para la ejecución de los proyectos, el Ministerio de Educación Nacional deberá emitir los lineamientos para la contratación de la interventoría durante los 15 días posteriores a la constitución de la fiducia. El Manual Operativo de obras por impuestos, versión 3.0, numeral 1.3. Etapa 3. Preparación para la ejecución de los proyectos, define tres (3) días hábiles como máximo para la revisión y aprobación de cada uno de los documentos. De requerirse, se solicita apoyo a la Subdirección de Contratación en la revisión de los términos de referencia. **¿La documentación remitida cumple con los lineamientos establecidos por el MEN?** **Sí:** La dependencia técnica notifica al contribuyente y a la Fiduciaria sobre la aprobación de la documentación. Finaliza la actividad por parte del MEN. **No:** Se solicita al contribuyente los ajustes a la documentación, el cual cuenta con tres (3) días hábiles para su remisión.	Tecnología y sistemas de información, Dirección de Calidad EPBM		

D. ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

No	Descripción de actividades	Responsable	Tiempos	Evidencia
22	**ASISTIR A LA SESIÓN DE INICIO DE EJECUCIÓN** Asiste a la sesión convocada por la Fiducia, para iniciar la ejecución del proyecto.	Dependencias técnicas (Supervisor de la interventoría)	Una vez sea convocado por la Fiducia	Acta de reunión
23	**DESARROLLAR LA SUPERVISION A LA INTERVENTORÍA DEL PROYECTO** Se desarrollan las actividades de supervisión a las interventorías que resulten seleccionadas por las fiducias para los proyectos de obras por impuestos aprobados para ejecución. ⇔ **DOCUMENTACIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA** Se deben seguir los lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión o Interventoría y las actividades establecidas en el procedimiento Supervisión y/o Interventoría del contrato o convenio, los cuales hacen parte del proceso de Contratación del Ministerio de Educación Nacional. ¿Durante la ejecución del proyecto, el (los) contribuyente (s) propone (n) ajustes a la cadena de valor del proyecto? **Si**: Continúa con la actividad 24. **No**: Continúa con la actividad 30.	Dependencias técnicas (Supervisor de la interventoría)	No aplica	Informes de Interventoría aprobados por el supervisor
24	**DESCARGAR LA INFORMACIÓN DE AJUSTE A LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO** La ART solicita al Ministerio la revisión y validación del ajuste al proyecto. Una vez recibida la solicitud de concepto de viabilidad del ajuste en el sistema establecido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para tal fin, descarga en el repositorio de información de obras por impuestos, el cual se encuentra en el siguiente link: https://acortar.link/jiXw2U	Profesionales Mecanismo Obras por Impuestos del Grupo Interno de Planeación y Seguimiento a Proyectos y de regalías OAPF	2 horas 4 horas	Correo electrónico Repositorio actualizado

No	Descripción de actividades	Responsable	Tiempos	Evidencia
	Los ajustes a los componentes de cadena de valor de los proyectos son solicitados por los contribuyentes, siempre y cuando no afecten el alcance del proyecto, entendido como los objetivos generales y específicos, productos y la localización, cuando ésta altera la definición técnica del proyecto. En todo caso, deben seguirse los lineamientos establecidos en el Manual Operativo de Obras por Impuestos vigente.			
25	**CLASIFICAR LA INFORMACION** Al realizar la descarga de información del proyecto , la cual corresponde a soportes documentales (certificaciones) , presupuestales y técnicos , se verifica en la matriz de seguimiento de obras por impuestos el número de revisión en la que se encuentra el proyecto y la información se clasifica en la carpeta de la revisión correspondiente , así mismo se verifican los componentes del presupuesto con el fin de determinar la dependencia técnica especializada a cargo de la revisión de cada uno.	Profesionales Mecanismo Obras por Impuestos del Grupo Interno de Planeación y Seguimiento a Proyectos y de regalías OAPF	2 horas 4 horas	Repositorio actualizado
26	**ENVIAR SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO** Envía solicitud a la dependencia (s) técnicas de acuerdo con los componentes del proyecto, para la revisión de la solicitud de ajuste a la cadena de valor y emisión de concepto técnico.	Profesionales Mecanismo Obras por Impuestos del Grupo Interno de Planeación y Seguimiento a Proyectos y de regalías OAPF	2 horas 4 horas	Correo electrónico enviado
27	**EMITIR CONCEPTO TÉCNICO A LA SOLICITUD DE AJUSTE A LA CADENADE VALOR DEL PROYECTO** Emite el concepto técnico a partir de la revisión de los soportes de la solicitud de ajuste a la cadena de valor de los proyectos. El concepto técnico comprende las fichas de verificación de requisitos diligenciadas, el concepto técnico y los documentos anexos que la dependencia técnica considere pertinente incluir.	Oficina de Infraestructura Educativa, Oficina de Tecnología y sistemas de información, Dirección de Calidad EPBM	1 día 11,5 días	Concepto técnico emitido
28	**ENVIAR CONCEPTO TÉCNICO** Envía a la OAPF a través de correo electrónico el concepto técnico.	Oficina de Infraestructura Educativa, Oficina de Tecnología y sistemas de información, Dirección de Calidad EPBM	2 horas 4 horas	Concepto técnico enviado

No	Descripción de actividades	Responsable	Tiempos	Evidencia
29	**REALIZAR EL CONTROL DE REVISIÓN DE AJUSTE** Realiza el control de revisión del ajuste en el sistema definido por DNP para tal fin, y el cargue de los soportes del concepto entregados por las dependencias. **¿La revisión de los ajustes presenta concepto favorable?** **Sí:** El proyecto cambia su estado en el sistema a Registrado- Actualizado y la OAPF informa a la ART, a la fiducia y al contribuyente. **No:** Se cargan las observaciones a la revisión de la solicitud y se notifica a la ART y contribuyente con el fin de realizar los respectivos procedimientos en el sistema definido por el DNP para tal fin, para reiniciar en la actividad 24.	Profesionales Mecanismo Obras por Impuestos del Grupo Interno de Planeación y Seguimiento a Proyectos y de regalías OAPF	0,5 días 1 día	Ficha de verificación de requisitos- Nivel Territorio
30	**REALIZAR LA ENTREGA DEL PROYECTO** Una vez culminadas las actividades de ejecución del proyecto, y teniendo en cuenta los ajustes del mismo, la gerencia en conjunto con el contribuyente, realizan la entrega formal y material del proyecto, a las dependencias técnicas que actúan como supervisores de la interventoría, y a su vez, las dependencias técnicas supervisoras de la interventoría, entregarán el proyecto a la entidad beneficiaria del mismo mediante acta. La interventoría entrega al Ministerio el informe final de la interventoría, así como los balances financieros definitivos por parte de la fiducia.	Dependencias del MEN (Supervisores de la interventoría)	No aplica	Informe final de Interventoría aprobado por el supervisor Acta de entrega
31	**EXPEDIR EL CERTIFICADO DE ENTREGA DEL PROYECTO** Una vez se realiza la entrega del proyecto a la entidad beneficiaria del mismo, expide el certificadode entrega del proyecto. El certificado de entrega del proyecto deberá contener: • La identificación y nombre del contribuyente que optó por la forma de pago Obras por Impuestos. • La fecha en que el contribuyente entregó la obra totalmente construida y en funcionamiento. • El valor del proyecto ejecutado.	Dependencias del MEN (Supervisores de la interventoría)	1 día 9 días siguientes a la entrega del proyecto	Certificado de entrega del proyecto

No	Descripción de actividades	Responsable	Tiempos	Evidencia
	• Los saldos no ejecutados y los rendimientos financieros conforme con la certificación emitida por la Fiduciaria • El certificado de recibido a satisfacción de la interventoría. • Balances financieros emitidos por la Fiduciaria. • Certificado de la extinción del patrimonio autónomo emitido por la Fiduciaria.			
32	**ENVIAR EL CERTIFICADO DE ENTREGA DEL PROYECTO** Envía a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN el certificado de entrega del proyecto.	Dependencias del MEN (Supervisores de la interventoría)	0,5 días 1 día	Comunicación externa enviada

OPCIÓN CONVENIO

A. ETAPA DE ESTRUCTURACIÓN

No	Descripción de actividades	Responsable	Tiempos	Evidencia
1	**DESCARGAR LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO** Una vez recibida la solicitud de concepto de viabilidad en el sistema establecido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para tal fin, descarga en el repositorio de información de obras por impuestos, el cual se encuentra en el siguiente link: https://acortar.link/jiXw2U La solicitud de concepto de viabilidad de proyectos del sector ha sido verificada previamente por la Agencia de Renovación del Territorio (ART).	Profesionales Obras por Impuestos del Grupo Interno deSeguimiento a Proyectos- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	2 horas 4 horas	Repositorio actualizado
2	**CLASIFICAR LA INFORMACION** Al realizar la descarga de información del proyecto , la cual corresponde a soportes documentales (certificaciones) , presupuestales y técnicos , se verifica en la matriz de seguimiento de obras por impuestos el número de revisión en la que se encuentra el proyecto y la información se clasifica en la carpeta de la revisión correspondiente , así mismo se verifican los componentes del presupuesto con el fin de determinar la dependencia técnica especializada a cargo de la revisión de cada uno.	Profesionales Obras por Impuestos del Grupo Interno deSeguimiento a Proyectos- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	2 horas 4 horas	Repositorio actualizado
3	**ENVIAR SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO** Envía solicitud a la dependencia (s) técnicas de acuerdo con los componentes del proyecto y su especialidad, para la revisión de la información y emisión de concepto técnico.	Profesionales Obras por Impuestos del Grupo Interno deSeguimiento a Proyectos- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	2 horas 4 horas	Correo electrónico enviado
4	**EMITIR CONCEPTO TÉCNICO** Emite el concepto técnico a partir de la revisión de los soportes. La revisión de los soportes deberá realizarse conforme a lo dispuesto en el anexo técnico 1- Requisitos mínimos para cada	Oficina de Infraestructura Educativa, Oficina de Tecnología y sistemas de información, Dirección de Calidad EPBM	1 día 11,5 días	Concepto técnico emitido

No	Descripción de actividades	Responsable	Tiempos	Evidencia
	tipología, del Manual Operativo de Obras por Impuestos vigente. El concepto técnico comprende las fichas de verificación de requisitos diligenciadas, el concepto técnico y los documentos anexos que la dependencia técnica considere pertinente incluir.			
5	**ENVIAR CONCEPTO TÉCNICO** Envía a la OAPF a través de correo electrónico el concepto técnico.	Oficina de Infraestructura Educativa, Oficina de Tecnología y sistemas de información, Dirección de Calidad EPBM	2 horas 4 horas	Concepto técnico enviado
6	**REALIZAR EL CONTROL DE VIABILIDAD TÉCNICA** Realiza el control de viabilidad técnica en el sistema definido por DNP para tal fin y el cargue de los soportes del concepto entregado por las dependencias. Si el proyecto requiere conceptos técnicos de varias dependencias, se consolidan en un solo documento. Si se requiere, se realizarán mesas técnicas con los formuladores (entidades territoriales y contribuyentes). **¿El proyecto cumple con los criterios técnicos para ser viabilizado?** **Sí:** Continúa con la actividad 7. **No:** Continúa con la actividad 8.	Profesionales Obras por Impuestos del Grupo Interno deSeguimiento a Proyectos- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	0,5 días 1 día	Ficha de verificación de requisitos- Nivel Territorio
7	**ENVIAR PROYECTO A DNP** Si el proyecto cumple con los criterios técnicos y resulta viable se envía por el sistema definido por el DNP para su aprobación y se informa a través de correo electrónico que el proyecto se encuentra en control posterior de viabilidad técnica.	Profesionales Mecanismo Obras por Impuestos del Grupo Interno de Planeación y Seguimiento a Proyectos y de regalías – OAPF	2 horas 4 horas	Ficha de verificación de requisitos Correo electrónico enviado
8	**CARGAR LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO** Se cargan las observaciones a la revisión del proyecto el cual es devuelto por el sistema al formulador para que realice los ajustes y se reinicia en la actividad 1.	Profesionales Mecanismo Obras por Impuestos del Grupo Interno de Planeación y Seguimiento a Proyectos y de Regalías – OAPF	2 horas 4 horas	Ficha de verificación de requisitos- Nivel Territorio

B. ETAPA DE AJUSTES A COSTOS PREVIO A LA EJECUCIÓN

No	Descripción de actividades	Responsable	Tiempos	Evidencia
9	**DESCARGAR LA INFORMACION DE AJUSTES A LOS COSTOS.** Una vez la ART solicita al Ministerio la revisión y validación del ajuste a los costos, descarga en el repositorio de información de obras por impuestos, el cual se encuentra en el siguiente enlace: https://acortar.link/jiXw2U	Equipo profesionales Obras por Impuestos del Grupo Interno de Seguimiento a Proyectos- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	2 horas 4 horas	Repositorio actualizado
10	**CLASIFICAR LA INFORMACION** Al realizar la descarga de información del proyecto , la cual corresponde a soportes presupuestales y técnicos , se verifica en la matriz de seguimiento de obras por impuestos el número de revisión del ajuste a costo en la que se encuentra el proyecto y la empresa que presenta el ajuste, la información se clasifica en la carpeta de la revisión correspondiente y de la empresa que presenta el ajuste, así mismo se verifican los componentes del presupuesto con el fin de determinar la dependencia técnica especializada a cargo de la revisión de cada uno.	Equipo profesionales Obras por Impuestos del Grupo Interno de Seguimiento a Proyectos- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	2 horas 4 horas	Repositorio actualizado
11	**ENVIAR SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO** Envía solicitud a la dependencia (s) técnicas de acuerdo con los componentes del proyecto y su especialidad, para la revisión de la solicitud de ajuste a costos y emisión de concepto técnico.	Equipo profesionales Obras por Impuestos del Grupo Interno de Seguimiento a Proyectos- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	2 horas 4 horas	Repositorio actualizado
12	**EMITIR CONCEPTO TÉCNICO A LA PROPUESTA DE AJUSTE DE COSTOS** Emite el concepto técnico a partir de la revisión de los soportes de la solicitud de ajuste a costos de los proyectos. El concepto técnico comprende las fichas de verificación de requisitos diligenciadas, el concepto técnico y los documentos anexos que la dependencia técnica considere pertinente incluir.	Oficina de Infraestructura Educativa, Oficina de Tecnología y sistemas de información, Dirección de Calidad EPBM	1 día 11,5 días	Ficha de verificación de requisitos Concepto técnico

13	**ENVIAR CONCEPTO TÉCNICO** Envía a la OAPF a través de correo electrónico el concepto técnico.	Oficina de Infraestructura Educativa, Oficina de Tecnología y sistemas de información, Dirección de Calidad EPBM	2 horas 4 horas	Concepto técnico enviado
14	**REALIZAR EL CONTROL DE REVISIÓN DE AJUSTE** Realiza el control de revisión del ajuste en el sistema definido por DNP para tal fin, y el cargue de los soportes del concepto entregados por las dependencias. Si el proyecto requiere conceptos técnicos de varias dependencias, se consolidan en un solo documento. **¿La revisión de los ajustes presenta concepto favorable?** **Sí:** Continúa con a la actividad 15 **No:** Continúa en la actividad 16.	Profesionales Obras por Impuestos del Grupo Interno de Seguimiento a Proyectos- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	0,5 días 1 día	Ficha de ajustes a costos
15	**ENVIAR PROYECTO A DNP** Si el ajuste a costos resulta viable se envía por el sistema definido por el DNP para su aprobación y se informa a través de correo electrónico que el proyecto se envió para su revisión y viabilidad técnica.	Equipo profesionales Obras por Impuestos del Grupo Interno de Seguimiento a Proyectos- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	2 horas 4 horas	Ficha de ajustes a costos Correo electrónico enviado
16	**CARGAR LAS OBSERVACIONES DE LA PROPUESTA.** Se cargan las observaciones a la revisión de la propuesta de costos y se notifica a la ART para que informe a la empresa ejecutora y se devuelve a la actividad 9. En esta etapa del proceso el proyecto no surte variaciones del estado en el sistema del DNP, manteniéndose en estado Registrado-Actualizado.	Equipo profesionales Obras por Impuestos del Grupo Interno de Seguimiento a Proyectos- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	2 horas 4 horas	Ficha de ajustes a costos Correo electrónico

El Ministerio de Educación Nacional declara única documentación validada en el aplicativo SIG, y entra en vigencia a partir de la publicación toda copia de éste.
declara COPIA NO CONTROLADA

C. ETAPA DE PREPARACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO				
No.	**Descripción de actividades**	**Responsable**	**Tiempos**	
17	**RECIBIR LAS RESOLUCIONES PARA FIRMA DEL CONVENIO** Recibe de la ART las resoluciones para la firma del Convenio previamente notificadas a los contribuyentes.	Profesionales Obraspor Impuestos del Grupo Interno de Seguimiento a Proyectos- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	1 hora 2 horas	Comunicación externa recibida y/o correo electrónico
18	**CLASIFICAR LAS RESOLUCIONES PARA FIRMA DEL CONVENIO** Clasifica las resoluciones para firma de convenio de acuerdo con las temáticas de competencia de cada dependencia técnica.	Profesionales Obraspor Impuestos del Grupo Interno de Seguimiento a Proyectos- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	2 hora 4 horas	Resoluciones clasificadas
19	**ENVIAR LAS RESOLUCIONES PARA FIRMA DEL CONVENIO** Envía las resoluciones a través de correo electrónico a las dependencias técnicas competentes, de acuerdo con las temáticas de los proyectos.	Profesionales Obraspor Impuestos del Grupo Interno de Seguimiento a Proyectos- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	1 hora 2 horas	Resoluciones enviadas
20	**PREPARAR LA FIRMA DEL CONVENIO** Preparan la documentación y las gestiones de la etapa precontractual necesarias para la legalización y firma del convenio. De acuerdo con lo descrito en el Manual Operativo de Obras por Impuestos, a partir de la notificación de la ART al contribuyente sobre la resolución de aprobación para firma de convenio, el Ministerio cuenta con un plazo de 30 días hábiles prorrogables hasta 15 días hábiles más para la firma del convenio. El responsable de la actividad interactúa con los despachos de los viceministerios y/o Despacho del Ministro (a) y con la Subdirección de Contratación. El supervisor del Convenio quedará designado en el marco del mismo documento de Convenio.	Oficina de Infraestructura Educativa, Oficina de Tecnología y sistemas de información, Dirección de Calidad EPBM	30 días hábiles 45 díashábiles	Convenio firmado

	DOCUMENTACION LEGALIZACION DEL CONTRATO / CONVENIO Se deben seguir los lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión o Interventoría y las actividades establecidas en el procedimiento Legalización del contrato o convenio, los cuales hacen parte del proceso de Contratación del Ministerio de Educación Nacional.			
21	**NOTIFICAR LA FIRMA DEL CONVENIO** Notifican la firma delconvenio a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Agencia de Renovación del Territorio– ART. **¿La gerencia del proyecto es asumida por el contribuyente?** **Sí:** Continúa con la actividad 22. **No:** La gerencia es contratada por el contribuyente. Continúa con la actividad 23.	Despachos de Viceministerios y/oDespacho ministro	1 día hábil 5 días hábiles posteriores a la firma del convenio	Comunicación Externa enviada
22	**APROBAR LA DOCUMENTACIÓN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO A CARGO DEL CONTRIBUYENTE** Aprobar la acreditación de la idoneidad y experiencia de la gerencia remitida por el contribuyente.	Oficina de Infraestructura Educativa, Oficina de Tecnología y sistemas de información, Dirección de Calidad EPBM	No aplica	Documentación aprobada
23	**APROBAR LA DOCUMENTACIÓN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO CONTRATADA POR EL CONTRIBUYENTE** Aprobar la acreditación de la idoneidad y experiencia de la gerencia remitida por el contribuyente.	Oficina de Infraestructura Educativa, Oficina de Tecnología y sistemas de información, Dirección de Calidad EPBM	No aplica	Documentación aprobada
24	**PREPARAR DOCUMENTACIÓN Y GESTIÓN PRECONTRACTUAL DE LA INTERVENTORÍA** Preparan la documentación y gestión precontractual para la selección, legalización y firma del contrato de la interventoría del proyecto.	Oficina de Infraestructura Educativa, Oficina de Tecnología y sistemas de información, Dirección de Calidad EPBM	No aplica	Contrato de interventoría firmado

	Hace parte integral de la documentación para la selección de la interventoría, las Certificaciones de la Constitución del Patrimonio Autónomo y de Disponibilidad de recursos expedidas por la Fiduciaria. En esta actividad también participan despachos de Viceministerios y/o Despacho Ministro (a), Subdirección de Contratación y Subdirección de Gestión Financiera. **DOCUMENTACIÓN SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA** Se deben seguir los lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión o Interventoría y las actividades establecidas en el procedimiento Supervisión y/o Interventoría del contrato o convenio, los cuales hacen parte del proceso de Contratación del Ministerio de Educación Nacional.			

D. ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

No	Descripción de actividades	Responsable	Tiempos	Evidencia
25	**FIRMAR EL ACTA DE INICIO DEL PROYECTO** Firman el acta de inicio del proyecto con el contribuyente, la interventoría y el gerente del proyecto para iniciar oficialmente la ejecución del proyecto. Hace parte integral del acta de inicio las pólizas de garantía de cumplimiento del proyecto y amparos adicionales.	Oficina de Infraestructura Educativa, Oficina de Tecnología y sistemas de información, Dirección de Calidad EPBM (Supervisor del convenio y de la interventoría)	5 días hábiles 10 díashábiles posteriores a la suscripción de las contrataciones asociadas a la ejecución del proyecto	Acta de inicio firmada
26	**DESARROLLAR LA SUPERVISION A LA INTERVENTORÍA Y CONVENIO DEL PROYECTO** Desarrollan las actividades de supervisión a las interventorías que resulten seleccionadas por el MEN y a los convenios para los proyectos de obras por impuestos aprobados para ejecución. **PROCEDIMIENTO SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA** Se deben seguir los lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión o Interventoría y las actividades establecidas en el procedimiento Supervisión yo Interventoría del contrato o convenio, los cuales hacen parte del proceso de Contratación del Ministerio de Educación Nacional. **¿Durante la ejecución del proyecto, el (los) contribuyente (s) propone (n) ajustes a la cadena de valor del proyecto?** **Sí:** Continúa con la actividad 27. **No:** Continúa con la actividad 34.	Oficina de Infraestructura Educativa, Oficina de Tecnología y sistemas de información, Dirección de Calidad EPBM (Supervisor del convenio y de la interventoría)	No aplica	Informes de Interventoría aprobados por el supervisor
	DESCARGAR LA INFORMACIÓN DE AJUSTE A LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO Una vez recibida la solicitud de concepto de viabilidad del ajuste en	Profesionales Obras por Impuestos del Grupo Interno de Seguimiento a Proyectos-	2 horas 4 horas	Repositorio actualizado

No	Descripción de actividades	Responsable	Tiempos	Evidencia
27	el sistema establecido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para tal fin, descarga en el repositorio de información de obras por impuestos, el cual se encuentra en el siguiente link: https://acortar.link/jiXw2U Los ajustes a los componentes de cadena de valor de los proyectos son solicitados por los contribuyentes, siempre y cuando no afecten el alcance del proyecto, entendido como los objetivos generales y específicos, productos y la localización, cuando ésta altera la definición técnica del proyecto. Dentro de los ajustes requeridos por el contribuyente pueden darse situaciones de cesión o adición del convenio. En caso de que los ajustes requeridos modifiquen alguno de los términos del convenio, adicionalmente de los documentos cargados en el sistema establecido por DNP, se deberá contar con la validación expedida por la ART de la incidencia de los Planes de Acción para la Transformación Regional- PATR. En todo caso, deben seguirse los lineamientos establecidos en el Manual Operativo de Obras por Impuestos vigente.	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas		
28	**CLASIFICAR LA INFORMACION** Al realizar la descarga de información del proyecto , la cual corresponde a soportes documentales (certificaciones) , presupuestales y técnicos , se verifica en la matriz de seguimiento de obras por impuestos el número de revisión en la que se encuentra el proyecto y la información se clasifica en la carpeta de la revisión correspondiente , así mismo se verifican los componentes del presupuesto con el fin de determinar la dependencia técnica especializada a cargo de la revisión de cada uno.	Profesionales Obraspor Impuestos del Grupo Interno de Seguimiento a Proyectos- Oficina Asesorade Planeación y Finanzas	2 horas 4 horas	Repositorio actualizado

No	Descripción de actividades	Responsable	Tiempos	Evidencia
29	**ENVIAR SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO** Envía solicitud a la dependencia (s) técnicas de acuerdo con los componentes del proyecto para la revisión de la solicitud de ajuste a la cadena de valor y emisión de concepto técnico.	Profesionales Obraspor Impuestos del Grupo Interno de Seguimiento a Proyectos- Oficina Asesorade Planeación y Finanzas	2 horas 4 horas	Correo Electrónico enviado
30	**EMITIR CONCEPTO TÉCNICO A LA SOLICITUD DE AJUSTE A LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO** Emite el concepto técnico a partir de la revisión de los soportes de la solicitud de ajuste a la cadena de valor de los proyectos. El concepto técnico comprende las fichas de verificación de requisitos diligenciadas, el concepto técnico y los documentos anexos que la dependencia técnica considere pertinente incluir.	Oficina de Infraestructura Educativa,Oficina de Tecnología y sistemas de información, Dirección de Calidad EPBM	1 día 11,5 días	Concepto técnico emitido
31	**ENVIAR CONCEPTO TÉCNICO** Envía a la OAPF a través de correo electrónico el concepto técnico.	Oficina de Infraestructura Educativa,Oficina de Tecnología y sistemas de información, Dirección de Calidad EPBM	2 horas 4 horas	Concepto técnico enviado
32	**REALIZAR EL CONTROL DE REVISIÓN DE AJUSTE** Realiza el control de revisión del ajuste en el sistema definido por DNP para tal fin, y el cargue de los soportes del concepto entregados por las dependencias **¿La revisión de los ajustes presenta concepto favorable?** **Sí:** El proyecto cambia su estado en el sistema a Registrado-Actualizado y la OAPF informa a la ART, a la fiducia y al contribuyente. **No:** Se cargan las observaciones a la revisión de la solicitud, se notifica a la ART y contribuyente con el fin de realizar los respectivos procedimientos en el sistema definido por el DNP para tal fin, y	Profesionales Obraspor Impuestos del Grupo Interno de Seguimiento a Proyectos- Oficina Asesorade Planeación y Finanzas	0,5 días 1 día	Ficha de verificación de requisitos- Nivel Territorio

No	Descripción de actividades	Responsable	Tiempos	Evidencia
	reinicia en la actividad 27.			
33	**GESTIONAR LOS AJUSTES JURÍDICOS Y/O CONTRACTUALES DEL CONVENIO** En caso de que los ajustes del proyecto conlleven a modificaciones de los términos del Convenio, gestiona los ajustes jurídicos y/o contractuales que se deriven en el marco de lo establecido en el Manual Operativo de Obras por Impuestos. ⇔ **DOCUMENTACIÓN SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA** Se deben seguir los lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión o Interventoría y las actividades establecidas en el procedimiento Supervisión yo Interventoría del contrato o convenio, los cuales hacen parte del proceso de Contratación del Ministerio de Educación Nacional.	Oficina de Infraestructura Educativa, Oficina de Tecnología y sistemas de información, Dirección de Calidad EPBM (Supervisor del convenio)	No aplica	Modificatorios del convenio Resolución de modificación (En caso de situaciones eximentes de responsabilidad)
34	**REALIZAR LA ENTREGA DEL PROYECTO** Una vez culminadas las actividades de ejecución del proyecto, y teniendo en cuenta los ajustes y modificaciones del mismo, la gerencia en conjunto con el contribuyente, realizan la entrega formal y material del proyecto, a las dependencias técnicas que actúan como supervisores de la interventoría, y a su vez, las dependencias técnicas supervisoras de la interventoría, entregarán el proyecto a la entidad beneficiaria del mismo mediante acta. Adjuntando el informe final de la interventoría y el certificado de recibido a satisfacción de la interventoría.	Oficina de Infraestructura Educativa, Oficina de Tecnología y sistemas de información, Dirección de Calidad EPBM (Supervisores de la interventoría)	10 días hábiles 15 días hábiles posteriores al cierre contractual	Informes de Interventoría aprobados por el supervisor y acta

No	Descripción de actividades	Responsable	Tiempos	Evidencia
35	**CERTIFICAR EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL PROYECTO** Una vez culminadas las actividades de ejecución del proyecto por parte del contribuyente y con la conformidad de la debida satisfacción por parte del interventor, las dependencias técnicas que actúan como supervisores de la interventoría de los proyectos, expedirán el certificado de entrega del proyecto y lo remitirán a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN. El certificado de entrega del proyecto deberá contener: • Nombre y número de identificación tributaria -NIT del contribuyente o contribuyentes que suscribieron el convenio, y el valor de sus correspondientes aportes. • Nombre del proyecto. • Valor del proyecto. • Fecha de entrega de la obra o hito. • Valor final de la obra o de los hitos correspondientes recibidos. • Fotocopia de la resolución que aprobó la suscripción del convenio con el contribuyente y, de ser el caso, del acto administrativo de modificación. • Fotocopia del documento de aprobación del cupo del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS afectado con el convenio. • Certificado de satisfacción del cumplimento del proyecto expedido por la entidad nacional competente. • El certificado de recibido a satisfacción de la interventoría. • Balances financieros emitidos por la Fiduciaria. • Certificado de la extinción del patrimonio autónomo emitido por la Fiduciaria.	Oficina de Infraestructura Educativa, Oficina de Tecnología y sistemas de información, Dirección de Calidad EPBM (Supervisor del Convenio y de la Interventoría)	1 día 5 días siguientes a la entrega del proyecto	Certificado de entrega del proyecto Comunicación externa

4. Control de Cambios		
Versión	**Fecha de entrada en vigor**	**Naturaleza del cambio**
01	29/09/2022	El procedimiento se crea en el SIG con el fin de tener los lineamientos para el desarrollo eimplementación del mecanismo de obras por impuestos al interior del Ministerio de Educación Nacional.
02	Rige a partir de su publicación en el SIG	• Se modifica el objetivo agregando que cumple con normatividad vigente y orientaciones de la Agencia de Renovación del Territorio (ART). • Se modifica el alcance precisando la división por capítulos y las actividades relacionadas con la ART. • En las disposiciones generales se relacionan las tipologías y/o componentes de los proyectos y las dependencias técnicas a cargo y se agregan otras consideraciones. • Se discriminan actividades con una sola acción y responsable y con evidencias objetivas.

5. Ruta de aprobación					
Elaboró		**Revisó**		**Aprobó**	
Nombre	Viviana Astrid Henao Benavides	**Nombre**	Gabriela Benavides Montenegro John Alberto Avilés Barragán	**Nombre**	Jeimy Paola Aristizabal Rodríguez
Cargo	Contratista Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	**Cargo**	Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación y Finanzas Profesional Subdirección de Desarrollo Organizacional	**Cargo**	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

El Ministerio de Educación Nacional declara única documentación validada en el aplicativo SIG, y entra en vigencia a partir de la publicación toda copia de éste.
declara COPIA NO CONTROLADA